

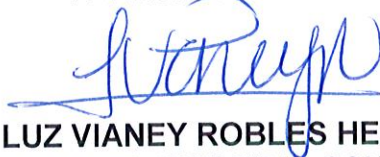
Tijuana, B. C a 13 de Abril del 2022

C.P. Jesús García Castro
Auditor Superior del Estado de
Baja California.

Por este conducto le informamos que **“No Aplica”** para el Instituto Municipal Contra las Adicciones, durante el periodo comprendido del 1ro al 31 de Marzo de 2022 no se adquirieron bienes inmuebles; ya que contamos con bienes en comodato por parte del H. Ayuntamiento de Tijuana, por lo que no hemos emitido información al respecto conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin más que agregar al presente me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



LIC. LUZ VIANEY ROBLES HERNANDEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
DEL H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.